



Quillón, 11 ABR 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras.
2. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
3. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
4. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
5. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
6. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un nuevo equipo autoclave, dado el aumento de demanda en la unidad de esterilización conforme a lo solicitado por la Sra. Maria Isabel Escobar, Enfermera Encargada de la Unidad.
2. La necesidad de contar con medicamentos e insumos tras stock mínimo de estos, conforme a lo solicitado por el Sr. Alfredo Cea, QF Jefe Farmacia CESFAM Quillon.
3. Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Publica Simplificada "L1"

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** llamado a Licitación Simplificada L1, denominada **MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO CENTROS SALUD QUILLON**, por un monto bruto estimado de \$ **4.800.000.-**
2. **APRUEBSE** comisión evaluadora según detalle:
 - Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón
 - Sra. Eugenia López, Directora CESFAM Quillón
 - Sr. Alfredo Cea, Jefe Farmacia CESFAM Quillon
 - Sra. Maria Isabel Escobar, Enfermera Esterilizacion CESFAM Quillon
 - Sr. Sebastián Valenzuela, Jefe Adquisiciones DESAMU Quillón
 - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe

En relación a la comisión, de no encontrarse alguno de ellos aplican los siguientes decretos de subrogancia:

- Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
3. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

ELS/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU